



Gobierno de Entre Ríos
Secretaría de Trabajo
y Seguridad Social

La presente es copia fiel del original
Conste: *[Signature]*

Sr. SILVIO DARIO PUCHETA
Director de Trabajo
Gobierno de Entre Ríos

EXPTE. N° 1811359

En la ciudad de Paraná, en fecha 12 de Agosto de 2016, a las 10.00hs, comparece por ante la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social del Gobierno de Entre Ríos previamente citado en representación de la **UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN (UPCN)**, los Sres. Felipe Fabián MONZÓN, Daniela Carina DOMÍNGUEZ, y Cristina MELGAREJO, por otra parte, en representación de la **ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO (ATE)**, los Sres. Oscar Alberto MUNTES, Víctor Hugo SARTORI, y Graciela TRUFFE, y por la otra parte, en representación del **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**, el Cr. Antonio Gustavo LABRIOLA, en su carácter de Secretario de Hacienda (MEHF), Cr. Miguel Ángel ULRICH, en su carácter de Director General de Ajustes y Liquidaciones (MEHF), Dra. Sandra Viviana VARAS, en su carácter de Directora General de Asuntos Jurídicos (MEHF), Cr. Néstor Fernando GRIFONI, en su carácter de Coordinador General de Liquidaciones y RRHH (CGE), Cr. German GRANE, en su carácter de Secretario de Gobierno (MGJ), Cra. Samanta Walquiria GIOVENAL AMOROTO y la Dra. Andrea María Verónica GAUNA, en su carácter de asesora jurídica (MGJ). La presente audiencia se realiza, en el marco de lo dispuesto en las Leyes N° 9.755, N° 9.811, N° 9.624, y el Decreto Reglamentario N° 2217/12 MT. Ilevándose a cabo en presencia del Sr. Director de Trabajo Dn. Silvio Dario PUCHETA. Puestas las partes en audiencia se procede a correr traslado a representantes del Gobierno y de ATE de presentación realizada por representantes de UPCN para su conocimiento. La misma tiene por finalidad puntualizar algunos de los ítems que conforman actualmente la discusión salarial y asimismo insistir en la modificación de algunos conceptos que hasta ahora siguen sin definición. Acto seguido toman la palabra representantes del **Estado Provincial** quienes manifiestan que traen a esta mesa negociadora por escrito una propuesta integral y superadora. En la misma se plantea en primer lugar la modificación de la antigüedad para el escalafón general y para el escalafón de enfermería. En segundo lugar modificar porcentuales referentes a Horario Atípico. En tercer lugar mejorar paulatinamente el Adicional de Salud Mental (Código 226). En cuarto lugar incrementar los mínimos garantizados tanto para el Escalafón general llevándolo a \$8.800,00 como el de enfermería llevándolo a \$10.065,00 a partir del 1 de julio de 2016. En quinto lugar se propone un incremento porcentual a partir de Julio de 2016 del 12% para todos los rubros salariales y asimismo se propone incrementar a partir del mes de Octubre de 2016 el 3% respecto de los haberes de junio a todos los rubros del Escalafón. La misma es acompañada en copia para que sea agregada a la presente acta como anexo y asimismo para que se corra traslado a las partes para su conocimiento y consideración. Toman la palabra representantes de **UPCN y ATE** quienes manifiestan que receptionan la propuesta hoy ofrecida y que la misma será llevada para su análisis y consideración, con el fin de comunicar a los representantes del Gobierno sobre las conclusiones allí arribadas. Asimismo representantes del Gobierno manifiestan que serán evaluadas las observaciones realizadas por los gremios en



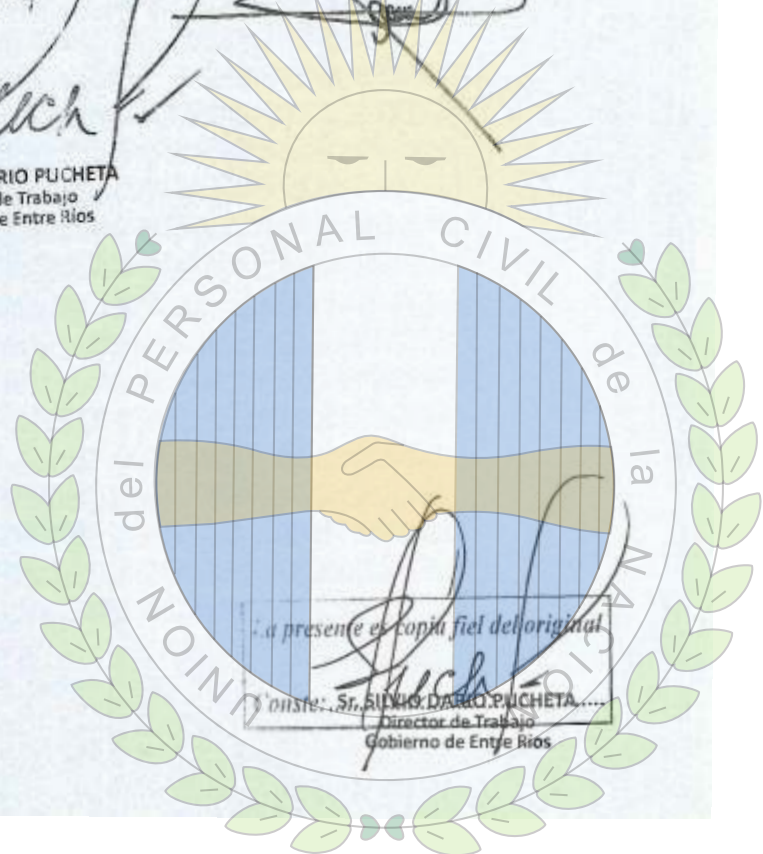
Gobierno de Entre Ríos
Secretaría de Trabajo
y Seguridad Social

relación a la propuesta traída hoy a esta mesa paritaria y asimismo sobre la nota presentada por los representantes de UPCN. Oída las partes se fija nueva audiencia para el día miércoles 17 de Agosto de 2016 a las 10:00 horas, en la sede de la Secretaría de Trabajo y Seguridad social, sito en calle Buenos Aires N° 166. No siendo para más de las 11:30 hs. del día de la fecha se da por finalizado el acto firmándose un (1) ejemplar, previa lectura y ratificación, ante el funcionario actuante que certifica.



Handwritten signatures of various representatives, including several instances of the name 'Silvio' and other illegible names.

Sr. SILVIO DARIO PUCHETA
Director de Trabajo
Gobierno de Entre Ríos



En presente es copia fiel del original
Firma: Sr. SILVIO DARIO PUCHETA
Director de Trabajo
Gobierno de Entre Ríos